VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN VPR/DGAF/ N°- 64/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A. CON RUC N° 80017709-6 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS ESET ENDPOINT, PROTECTION ADVANCED" – ID N° 420.218.

Asunción, 03 de noviembre de 2022

VISTO: *El Memorándum_UOC-78/22 de fecha 03 de noviembre de 2022, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la elaboración de una resolución por la cual se adjudica a la firma SDA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80017709-6 el llamado a Contratación Directa N° 10/2022 para la "Renovación de Licencias Antivirus ESET ENDPOINT, PROTECTION ADVANCED" – ID N° 420.218.*

Que, por Memorándum de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación. DTIC's, se solicitó la realización de un llamado para la renovación de Licencia de Antivirus ESET Endpoint Advanced, para la Vicepresidencia de la República.

Que, atendiendo los montos del llamado, el mismo fue realizado por la modalidad de Contratación Directa, siendo esta incluida en el PAC institucional bajo el ID N° 420.218.

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 21 de octubre de 2022 a las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas contándose con 1 (un) sobre correspondiente a: SDA PARAGUAY S.A., siendo la apertura a las 10:10 horas.

Que, el rubro previsto para este proceso corresponde a la partida presupuestaria 579 del Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente ejercicio fiscal según CDP N° 44/2022 del 11 de octubre de 2022.

Que, el Comité de Evaluación en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "...Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS ESET ENDPOINT, PROTECTION ADVANCED" ID N° 420.218, recaiga en la empresa SDA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80017709-6, por un monto mínimo de Gs. 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil guaraníes) y por un monto máximo de Gs. 9.000.000 (nueve millones de guaraníes); esto considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación".

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... ".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

RESOLUCIÓN VPR/DGAF/ N°- 64/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A. CON RUC N° 80017709-6 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS ESET ENDPOINT, PROTECTION ADVANCED" – ID N° 420.218.

Que, por Resolución DNCP N° 483/21 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la ley 2051/03". se dispuso que cuando se hubiere presentado un solo oferente deben justificar las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado, indicado en el Art. 4 inciso a).

La Resolución VPR_N°- 129/18 de fecha 31 de agosto de 2018 resuelve «POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES».

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art.1°. ***Adjudicar** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022** para la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS ESET ENDPOINT, PROTECTION ADVANCED" – ID N° 420.218** a la firma **SDA PARAGUAY S.A.** con **RUC N° 80017709-6** por un monto mínimo de Gs. 4.500.000 (guaraníes cuatro millones quinientos mil) y por un monto máximo de Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones).*

Art.2°. ***Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Art.3°. ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.***

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas